REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al Despacho comisorio N° 005 procedente del Juzgado Laboral del Circuito de Turbo, librado dentro del proceso ordinario laboral, promovido por **LUZ JANETH TORRES HURTADO,** en contra de **REDITOS EMPRESARIALES S.A.,** con radicado N° 2019-000324-00.

Se señala que bajo la modalidad virtual que se está presentando con ocasión al Covid – 19, no se hace necesario la practica testimonial solicitada, en ese sentido, se devolverá la comisión a su Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS Nº 030 FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 18 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA